



Buscan reforzar ley para que deudores alimentarios no puedan salir del país

Reforzar la Ley de Migración para no dejar lugar a dudas y hacer cumplir el criterio judicial de que los deudores alimentarios no deben salir del país, demandó tamaulipeca en la [Cámara de Diputados](#), ante el creciente número de padres omisos. Busca reformar la fracción VI del artículo 48 de la citada ley, para contribuir a garantizar el cumplimiento del pago de alimentos por parte de las personas deudoras.

<https://www.milenio.com/politica/deudores-alimentarios-buscan-impedir-que-salgan-del-pais>